



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1850

CHILLAN VIEJO, 15 de Marzo de 2012

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 34 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Quilmo de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de

fecha 01.03.2012.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR : ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA QUILMO

NOMBRE : ALEJANDRA ZUNILDA PARRA CONTRERAS

RUN : 17.130.893-3

TITULO : PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA

EN MENCION RELIGION

CARGO : DOCENTE DE AULA

JORNADA : 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES FECHA : DESDE 01.03.2012 HASTA EL 28.02.2013

ORIGEN DE VACANTES : HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2012

CARGO PARALELO : NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la

República para su registro y control posterior.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eot

<u>DISTRIBUCION</u>: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)